

277512



277512

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, se solicita, como propia y nueva invencion, a favor de don Adrian de Iciar Azurza de nacionalidad española y residente en Bilbao, Acaso, 25, que ha de recaer sobre
GENERADOR PERFECCIONADO, DE FUERZA MOTRIZ.

- - - - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente invencion, se refiere a un generador perfeccionado, de fuerza motriz, conforme se describe en las lineas siguientes, y para la que se solicita el privilegio de Patente, en todo el territorio Nacional español.

5.

Tiene por finalidad, aprovechar las tres fuerzas de gravedad, - que hasta se desaprovechaban - para produccion de fuerza motriz, a los fines de aplicar esta a maquinas, como fuerza inducible, sin precision de motores ni de energia electrica alguna.

10.



- dos -

277512

15. En la adjunta hoja de planos, se representa a título exclusivo de ejemplo, una de las formas de realización del generador y en la descripción que hacemos del mismo, y de sus piezas, puede observarse su funcionamiento que es como sigue: El eje entre dos cejinetes, lleva dos ruedas fijas al mismo -2- con pestañas en su interior, de modo que un rodillo -3- es el punto muerto de aquellas, las cuales de tipo dentado, funcionan con una correa -4- para hacer avanzar aquel.
20. Para poder girar a estas dos ruedas -2- basta con que una persona haga avanzar a la otra rueda -5- de metal muy ligero, los milímetros que desee, poniendo un pasador en su punto fijo, con el fin de que nunca pueda volver atrás, así pues, los milímetros que
25. hayan avanzado la rueda citada, los hará también avanzar a la otra -3- obligada por un rodillo de metal pesado, que tiene por finalidad hacer girar a la derecha al rodillo -6- de metal pesado y otro rodillo también del mismo material -6- bis, esta destinado al giro hacia la derecha, a la otra rueda -5- siendo este rodillo de doble diámetro que el anterior nº 6.
30. Per tanto, las ruedas -2- llevan unas pestañas en su interior, con juego de bolas en su eje -1- y accionadas por piñones -3- los cuales a su vez son accionados por la correa -4- según queda dicho y sobre una polea que esta situada en el centro del eje, que
35. uno dichos piñones, movimiento que a su vez es producido por el rodillo de fricción -6- en el espacio permite por el tope -8- detallándose en el plano el bastidor -7- existiendo otra rueda 8 bis- para regular la
- 40.

- tres -



277512

45. marcha del rodillo -6- y del otro rodillo -6 bis-, y aquel esta sustentado sobre un triangulo en forma de ble -7- que tiene sus lados catetos mas largos, atravesades por un eje de polea -5- articulado en el ver-tica que sujeta el rodillo de friccion -6- y las llan-tas que quedan sujetadas, y van dotadas de una plu-ralidad de orificios.

50. En la vista lateral del aparato, presenta-do en el plano adjunto, pueden observarse la base -9- y a su derecha, una pluralidad de ruedas 10 al 15-las que gi aran sole hacia la izquierda, y que sirven para que cuando la rueda n^o 5- avance sobre ellas, obligue al al rodillo -3- de metal pesado, provisto de goma en am-bos extremos, a avanzar a su vez sobre las pestafias de las ruedas -2- que como queda indicado, llevan pesta-fias en su interior.

60. En la figura 2^a, se muestra una planta del conjunto, con algunas piezas descritas y que correspon-den al igual numero de la 1, y en la 3^a, un corte en seccion longitudinal de la fig.1, tambien como parte de sus elementos y con los mismos numeros.

65. Las tres fuerzas a que se alude en el primer parrafo de estas lineas de memoria, son las siguientes:
1- La producida per el rodillo n^o 3, al girar sobre las pestafias de las ruedas n^o 2-
2- La del rodillo n^o 6, al tener que bajar la pendien-te producida en el rodillo n^o 3 y
3- La del rodillo n^o 6 bis, al pretender bajar la pen-diente de la rueda n^o 5.

70. Los terminos, en que queda redactada esta



277512

memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con caracter amplio y nunca, en forma y sentido limitativos, reservandose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos Certificados de adiccion, per las mejoras y perfeccionamientos, que la practica de su invencion, le vaya aconsejando.

75.

=====

NOTA de REIVINDICACIONES

80.

Se reivindica, como de la propia y nueva invencion, a favor de don Adrian de Iciar Azurza, domiciliado en Bilbao (Vizcaya), por los extremos que se indican a continuacion:

85.

PRIMERO- Por un generador perfeccionado, de fuerza motriz, caracterizado por estar constituido por dos ruedas fijas a un eje central, provistas de pestañas en su interior, de un rodillo de metal pesado, con goma en ambos extremos, que al girar sobre las pestañas indicadas produce el aprovechamiento de la primera fuerza por gravedad de su peso, de otro rodillo, que provecha la bajada, o sea su fuerza de gravedad, sobre el de metal pesado, y de otro de metal pesado, al querer bajar la pendiente de la rueda de metal ligero, por su accion de gravedad.

90.

95.

SEGUNDO- Por el generador perfeccionado, de fuerza motriz, a que se refiere la reivindicacion anterior, caracterizado ademas, porque seis ruedas colocadas en la parte inferior del generador, al girar solo hacia su izquierda, sirven para que la rueda de metal ligero, avance sobre ellas, obligando al rodillo de metal pesado a avanzar, a su vez, sobre las pestañas de las dos

100.



- cinco - 277512

ruedas unidas al eje, y con ello no se precisa de engranaje alguno, caracterizandose ademas porque dicho eje, actua sobre dos cojinetes,

105. TERCERO- Por un generador perfeccionado, de fuerza motriz, caracterizado ademas porque el segundo rodillo de metal pesado, esta destinado a hacer girar a la derecha, a la rueda de metal ligero, teniendo el doble diametro del otro rodillo y con una rueda, de regulacion de la marcha de ambos rodillos.
- 110.

CUARTO - Per un GENERADOR PERFECCIONADO, DE FUERZA MOTRIZ.

115. Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para les fines, que en la misma, se dejan bien especificades, la cual consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

Madrid, a 21 de mayo de 1.962.

120.

P.A. de don Adria de Iciar Azurza,

E/ND-1
22222222

277512

Fig. 1^a

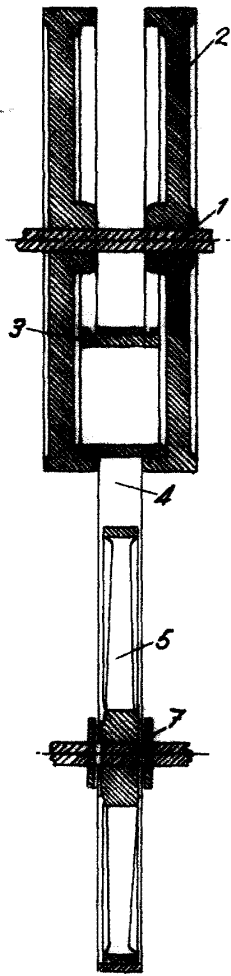
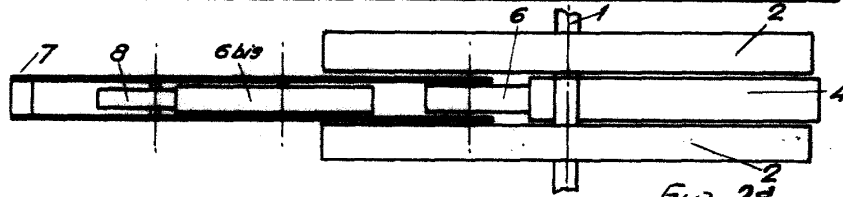
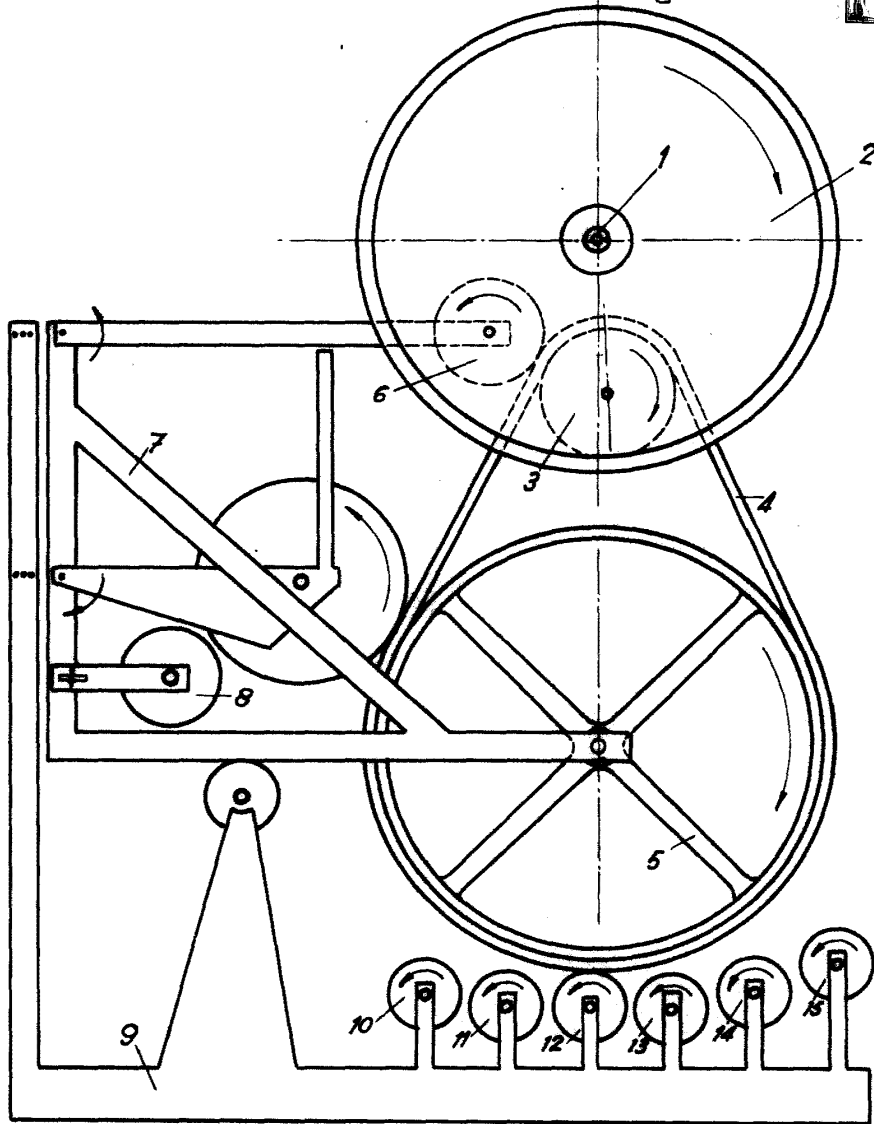


Fig. 3^a



Escala variable

Fig. 2^a

Madrid, Abril 1962

P. A.

Enodique de

M. B.